



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 07044 del 17.07.2014
Av. Andrés Belaunde y Girón D Mz. 219 – Interior 007 – Zona Industrial I - Piura

EMPRESA DE TRANSPORTES "EL PODEROSO CAUTIVO" E.I.R.L.
N° 272 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DCT.DR

Piura, 24 JUL 2014

SERVICIO: REGULAR (X)

PETICIÓN: BAJA DE FLOTA VEHICULAR (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 07044 de fecha 17 de Julio de 2014 y antecedentes en once (11) folios, el Gerente de la Empresa de Transportes "EL PODEROSO CAUTIVO" E.I.R.L., ha solicitado **BAJA DE FLOTA VEHICULAR** de las unidades de placas de rodaje **UB-2197 (Actual P1F-963) y T5N-969**.

La Empresa de Transportes "EL PODEROSO CAUTIVO" E.I.R.L., cuenta con Resolución Directoral N° 000624--2008-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 11 de junio de 2008, por medio de la cual se le otorgó la autorización para efectuar Servicio de Transporte Regular de Personas en la modalidad de Estándar, en la ruta PIURA - ESPINDOLA y Viceversa con escala comercial en Sullana y las Lomas, con cuatro (04) unidades vehiculares autorizadas, habiendo obtenido posteriormente Incremento de flota como la otorgada a través del Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 0185-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 03 de Octubre del 2013 contando actualmente con seis (06) unidades vehiculares autorizadas, dentro los cuales se encuentran los de placa de rodaje **UB-2197 (Actual P1F-963) y T5N-969**.

De acuerdo al análisis efectuado a la documentación presentada, se ha verificado que cumple con los requisitos estipulados en el D.S.N° 017-2009-MTC así como en el Procedimiento N° 13 del TUPA Institucional, adjuntado los Certificado de identificación Vehicular N°00435 y 00227, incluyendo el derecho de trámite respectivo N° 8760279-4-H.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **AUTORIZA** la Baja de Flota Vehicular solicitada por la Empresa de Transportes "EL PODEROSO CAUTIVO" E.I.R.L., de los vehículos de placas de rodaje **UB-2197 (Actual P1F-963) y T5N-969**, debiéndose actualizar la flota vehicular y los términos de su autorización de acuerdo al siguiente detalle:

RUTA	PIURA – ESPINDOLA y VICEVERSA
ITINERARIO	SULLANA-LAS LOMAS-PAIMAS-PTE. TONDOPA-AYABACA y SOCCHABAMBA
ESCALA COMERCIAL	SULLANA – LAS LOMAS
FRECUENCIAS	CUATRO (04) DIARIAS EN CADA EXTERMO DE RUTA
FLOTA AUTORIZADA	CUATRO(04) : UQ-9516, UB-1851, UC-1850 y UI-7498.
FLOTA OPERATIVA	TRES (03) : UQ-9516, UB-1851 y UC-1850.
FLOTA DE RESERVA	UNO (01) : UI-7498

En concordancia con lo estipulado en el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, la vigencia de la Habilitación Vehicular de la flota autorizada concorda con el plazo de su autorización, culmina de acuerdo al siguiente detalle:

VEHÍCULO	AÑO DE FABRICA	VIGENCIA DE HABILITACIÓN	FECHA RETIRO VEH. SERVICIO PUB
UQ-9516	1994	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2017
UB-1851	1993	31 DICIEMBRE 2016	31 DICIEMBRE 2016
UC-1850	1994	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2017
UI-7498	1987	31 DICIEMBRE 2014	31 DICIEMBRE 2014

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
C/R 21594

